

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

ANTECEDENTES

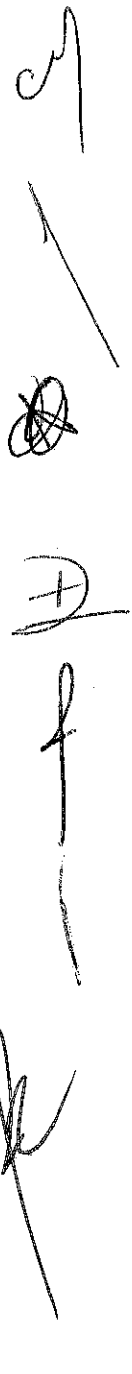
1. Mediante auto de fecha 22 de enero de 2018, notificado mediante Escrito Número 2976/2018, emitido por el Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, y en el cual hace del conocimiento sobre la resolución pronunciada en el expediente INCONF. 41/2017, en sesión de 11 de enero de 2018, por parte del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en lo alusivo al procedimiento licitatorio para el **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo para las Escuelas Náuticas Mercantes, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales del Fideicomiso"**.
2. Mediante Oficios números DAF/086/18 y DAF/087/18, ambos de fecha 31 de enero de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso notificó a las empresas "Barant Digital, S.A. de C.V." y "Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V."; que el procedimiento licitatorio con nomenclatura LA-009J4V001-E15-2016, quedaba insubsistente y se procedería a reponer la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional N° LA-009J4V001-E15-2016, en los términos aludidos en la resolución de mérito emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, así mismo y en alcance los oficios mencionados líneas arriba con Oficios números DAF/096/18 y DAF/102/18, de fechas 31 de enero de 2018 y 01 de febrero de 2018 respectivamente, la Dirección citada con antelación notificó a las referidas empresas, la reprogramación de horario del acto de presentación y apertura de proposiciones y demás etapas correspondientes a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional N° LA-009J4V001-E15-2016.

Expuesto lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento auto de fecha 22 de enero de 2018, dictado mediante Oficio N° 2976/2018 por el Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el Fideicomiso procedió a reponer el procedimiento en cita a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y continuar con las diferentes etapas del procedimiento hasta el fallo de adjudicación del contrato licitado, de conformidad con lo siguiente:

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dos de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, sita en la Calle de Cuernavaca número 5. Colonia Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Comunicación de Fallo** del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.7 y 11 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Arq. Alberto Aguirre Bosch, en su carácter de Subdirector de Administración, y como servidor público designado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante el Oficio N° DAF/184/18 de fecha 1 de marzo de 2018.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo 37 de la misma, se emite el siguiente Fallo, de acuerdo a los criterios de evaluación previstos en la Convocatoria y con base en los resultados de la evaluación de las proposiciones presentadas que constan en el Acta de Evaluación de Propuestas, la cual se anexa a este Fallo como parte integrante del mismo, elaborada en términos del artículo 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como al numeral 8.2 de la Convocatoria de la Licitación, se obtuvo el siguiente resultado en la evaluación de cumple o no cumple para aquellos requisitos bajo este criterio (Anexos B,C,D,E,F,H,I,J,K,N,O,P,Q,R y U).



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

ANEXOS	BARANT	MAC
Anexo "B". Personalidad Jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "C". Facultades suficientes.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "D". Expresión de interés a participar en el procedimiento de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "E". Carta poder simple.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "F". Domicilio para oír y recibir notificaciones y comprobante de domicilio.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "H". Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	Presenta Registro Federal de Contribuyentes	Presenta Cédula de Identificación Fiscal
Anexo "I". No encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 de la "LAASSP".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "J". Declaración de Integridad.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "K". Nacionalidad Mexicana.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "Ñ". Subcontratación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "O". Compromisos con la Transparencia con Terceros.	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexo "P". Manifestación de conocer el Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "Q". Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "R". Manifestación de conocer y aceptar el contenido de la Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo "U". Visita a las instalaciones.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con los artículos 29 fracción XIII, 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la Ley y 39 fracción V y 52 de su Reglamento y así como en lo establecido en la Sección Segunda Artículo Octavo de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la Convocante realizó el análisis detallado de las proposiciones en los aspectos que les corresponden asignación de puntos, los cuales fueron establecidos para cada rubro y subrubro a evaluar; motivo de ello es que la evaluación se efectuará en los siguientes términos:

1.- La propuesta técnica fue evaluada en cuatro rubros que comprenden: I. Características de los bienes, II. Capacidad del licitante, III. Experiencia y especialidad del licitante y IV. Cumplimiento de contratos, teniendo como puntaje máximo a obtener 50 (cincuenta) puntos; a continuación, se indican los puntos obtenidos por rubro para cada licitante.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

Rubro	I. Características de los bienes.				
Subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máximos a otorgar 20	Método de evaluación	"MAC"	"BARANT"
a) Características técnicas.	El "Licitante" deberá presentar una carta original, haciendo referencia a la presente licitación, donde el fabricante certifique que los equipos ofertados cuentan con garantía durante la vigencia del contrato. Se podrá presentar una carta por fabricante.		Carta original del fabricante	16	4
	• 1 carta	4			
	• 2 a 3 cartas	8			
	• 4 a 5 cartas	12			
	• 6 o más cartas	16			
	El "Licitante" cumple con el 100% de las características técnicas de los equipos requeridos en las 13 subpartidas establecidas en el Anexo "A" Propuesta Técnica (Alcances de los servicios) de la presente "Convocatoria".	4	Propuesta Técnica y catálogos.	0	0
Puntos obtenidos Rubro I				16	4

Para mayor explicación y claridad de cómo se asignaron los puntos a cada licitante, véase información contenida en el Acta de Evaluación de Propuestas, misma que se integra al presente fallo para ser parte integrante del mismo.

Rubro	II. Capacidad del licitante.				
Subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máximos a otorgar 15	Método de evaluación	"MAC"	"BARANT"
a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento.	El "Licitante" cuenta con 05 (cinco) especialistas, uno para cada Centro de Costo, con estudios mínimos de Licenciatura o Ingeniería Titulado en áreas relacionadas con la Informática.	5	Cédula profesional	5	5
	El "Licitante" cuenta con un Coordinador de Proyecto con estudios mínimos de Licenciatura o Ingeniería Titulado en áreas relacionadas con la Informática, que cuente con al menos 03 (tres) años de experiencia y al menos una de las siguientes certificaciones: Proje Management Professional (PMP); Cobit Foundations; Certificación ITIL Foundations, CGEIT-Certified in Governance of Enterprise IT; Certificado en Sistemas de Información de Riesgos y Control.		Currículum vitae, cédula profesional y Certificación vigente	5	5
	• 1 certificación	2			

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

	• 2 o más certificaciones.	5			
	Impresión de la declaración anual del ejercicio fiscal 2015 y de las declaraciones fiscales provisionales del Impuesto sobre la Renta, de enero a mayo de 2016, presentadas ante la SHCP. **	1	Declaración anual fiscal 2015 y declaraciones provisionales del Impuesto sobre la Renta de enero a mayo de 2016	1	1
	El "Licitante" deberá entregar un programa de mantenimiento y soporte técnico vigente durante la duración del contrato.	3	Programa de trabajo y metodología para el arrendamiento.	3	0
b) Discapacidad	Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.	0.5	Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS	0	0
c) MIPYMES	MIPYMES que utilicen para la prestación de sus servicios bienes con innovación tecnológica, la cual se acreditará con copia de su registro como MIPYMES y el que tenga del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0.5	Registro como MIPYMES y el que tenga del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0	0
Puntos obtenidos Rubro II				14	11

Para mayor explicación y claridad de cómo se asignaron los puntos a cada licitante, véase información contenida en el Acta de Evaluación de Propuestas, misma que se integra al presente fallo para ser parte integrante del mismo.

Rubro	III. Experiencia y especialidad del licitante.				
Subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máximos a otorgar 5	Método de evaluación	"MAC"	"BARANT"
a) Experiencia.	El "Licitante" deberá comprobar mediante su Currículum, que cuenta con la experiencia en arrendamiento de equipo de cómputo, así mismo deberá adjuntar copia de los contratos que acrediten dicha experiencia por servicios de la misma naturaleza a los que hace referencia la presente "Convocatoria" y su Anexo "A" Propuesta Técnica.		Currículum empresarial y copia de contratos.	2.5	1
	1. 1 año de experiencia.	0.5			
	2. De 2 a 5 años de experiencia.	1			
	3. 6 o más años de experiencia.	2.5			

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

b) Especialidad.	El "Licitante" deberá acreditar con contratos por la prestación de servicios de la misma naturaleza a los contenidos en la presente "Convocatoria" y su Anexo "A" Propuesta Técnica (Alcances de los servicios), que hayan sido suscritos, adjudicados o su vigencia sea de al menos 03 (tres) años con anterioridad a la "Convocatoria".		Contratos por la prestación de servicios de la misma naturaleza	2.5	2.5
	4. 1 contrato.	0.5			
	5. De 2 a 4 contratos.	1			
	6. 5 o más contratos.	2.5			
Puntos obtenidos Rubro III				5	3.5

Para mayor explicación y claridad de cómo se asignaron los puntos a cada licitante, véase información contenida en el Acta de Evaluación de Propuestas, misma que se integra al presente fallo para ser parte integrante del mismo.

Rubro	IV. Cumplimiento de contratos.				
Subrubro	Elementos a evaluar	Puntos máximos a otorgar 10	Método de evaluación	"MAC"	"BARANT"
Cumplimiento.	El "Licitante" deberá acreditar, mediante Cartas en original, membretadas y firmadas por los responsables de la supervisión de los servicios, en las que conste el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el "Licitante", en servicios de la misma naturaleza a los establecidos en la "Convocatoria", adjuntando copia del contrato respectivo.		Cartas en original anexando copia de los contratos respectivos.	6	0
	1. 1 carta.	2			
	2. De 2 a 4 cartas.	6			
	3. 5 o más cartas.	10			
Puntos obtenidos Rubro IV				6	0

Para mayor explicación y claridad de cómo se asignaron los puntos a cada licitante, véase información contenida en el Acta de Evaluación de Propuestas, misma que se integra al presente fallo para ser parte integrante del mismo.

Total de elementos a evaluar	Total de puntos a otorgar	LICITANTE	
		"MAC"	"BARANT"
I. Características de los bienes.	20	16	4
II. Capacidad del licitante.	15	14	11
III. Experiencia y especialidad del licitante.	5	5	3.5
IV. Cumplimiento de contratos.	10	6	0
Total	50	41	18.5



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

2.- De conformidad con lo establecido en la Convocatoria en apartado relativo a los criterios para la evaluación de la documentación legal, financiera y las propuestas técnico-económicas, para que las propuestas se consideren solventes y que no se desechen, estas deberán obtener **37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos** disponibles en lo que respecta a la propuesta técnica; considerando lo anterior y los resultados de puntaje obtenido por los licitantes; se desprende que el puntaje obtenido por el licitante Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V., es superior al puntaje mínimo establecido y por lo tanto es susceptible de evaluarse económicamente; mientras que el puntaje obtenido por el licitante Barant Digital, S.A. de C.V. es inferior al puntaje mínimo establecido, motivo por el cual su propuesta no es susceptible de evaluarse económicamente; ya que para que suceda dicha situación era necesario obtener cuando menos los **37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos** disponibles.

Es importante señalar que en la Convocatoria a la Licitación en el numeral 9 Casuales para el desechamiento de las propuestas, se indicó que representa causa suficiente para desechar la o las proposiciones, el que la propuesta técnica no alcance el puntaje mínimo de **37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos**.

Se reitera a los licitantes que para mayor explicación y claridad de cómo se asignaron los puntos en cada rubro evaluado, se remitan a la información contenida en el Acta de Evaluación de Propuestas, la cual se anexa en copia simple formando parte integrante del presente Fallo.

3.- Para la evaluación de las propuestas económicas, se estableció en la Convocatoria que la puntuación máxima a obtener es de 50 (cincuenta) puntos; por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima; por lo anterior y considerando que la propuesta del licitante Barant Digital, S.A. de C.V. no es susceptible de ser evaluada económicamente, por no haber alcanzado el puntaje mínimo establecido en la evaluación cualitativa de puntos y porcentajes para la propuesta técnica, siendo la propuesta técnica de licitante Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V., la que cumple el requisito del puntaje mínimo establecido en la propuesta técnica, para ser evaluada económicamente asignandosele la puntuación máxima de **50 (cincuenta) puntos**.

4.- Considerando lo expuesto en los numerales anteriores, la propuesta del licitante Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V. fue la que obtuvo la puntuación más alta en la ponderación técnico-económica; es decir de la suma de puntos obtenidos en la propuesta técnica y económica; motivo de ello es que su propuesta se considere viable para la adjudicación del contrato por el período comprendido del 07 de marzo de 2018 al 11 de julio de 2019. La fecha de inicio para la prestación del servicio "07 de marzo de 2018" está establecida en función de las fechas programadas en virtud de la reposición de los actos del procedimiento de contratación, derivados de la resolución de inconformidad 41/2017 en sesión de 11 de enero de 2018 por parte del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y la fecha de conclusión "11 de julio de 2019"; en virtud de que deberán de prevalecer en todo momento, las Bases de Convocatoria del Procedimiento número LA-009J4V001-E15-2016; por lo anterior la convocante realizó cálculos para determinar el costo total a pagar por el arrendamiento durante la vigencia previamente establecida, considerando el costo unitario mensual por equipo, el cual se multiplico por la cantidad total de equipos requeridos por el número de exhibiciones que contempla la vigencia, siendo estas 17.

Partida	Concepto	Nombre del Licitante	Subtotal sin incluir el I.V.A
Única	Arrendamiento de equipo de cómputo	Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.	\$11'387,790.00

El licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato el día 07 de marzo de dos mil dieciocho a las doce horas, en la

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom]



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

Subdirección de Administración del Fideicomiso ubicada en la Calle de Cuernavaca número 5, edificio B, segundo piso, Colonia Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México. Para ello es necesario que entregue previamente la documentación requerida en el numeral 16 de la Convocatoria de la Licitación.

Asimismo, deberá entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza por el valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo sin incluir el I.V.A., a favor y satisfacción del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el propio Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada y que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración de Oficinas Centrales de la Convocante, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto asistió persona identificada como C. Juan Ignacio Márquez Cano, quien manifestara su interés en participar como observador.

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de no estar conformes con el presente fallo, podrán inconformarse del mismo de acuerdo con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de la materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las once horas cuarenta minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho.

Esta Acta de Fallo consta de 8 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

Nombre, Razón Social o Denominación Social	Representante	Firma
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	LEOPOLDO MORALES DÍAZ	
BARANT DIGITAL, S.A. DE C.V.	LUIS MIGUEL ANTONIO BARQUÍN RUANO	

Por medio del Presente expreso mi inconformidad porque no se tomaron en cuenta todos los documentos que integran mi Carpeta con Propuesta técnica y económica.
Luis Miguel Antonio Barquín Ruano
Representante Legal. Barant Digital SA de CV.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO.

No. LA-009J4V001-E15-2016

POR EL FIDEICOMISO.

Nombre	Cargo	Firma
Cap. Mauricio Cruz Reyes	Jefe del Departamento de Capacitación	
Arq. Alberto Aguirre Bosch	Subdirector de Administración	
C.P. Erika Castro Flores	Subdirectora de Finanzas	
Lic. Victor Vicente Martínez Martínez	Jefe del Departamento de Informática	
Lic. Rosalía Gaytán García	Jefa del Departamento de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Lavadores	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----